

El Consell de Formentera, a través del área de Recursos Humanos, ha establecido una serie de medidas cautelares dirigidas a los trabajadores de la institución con el objetivo de preservar la seguridad de usuarios y trabajadores y para favorecer la contención del Covid-19 en la isla.

Dada la situación de excepcionalidad, desde este lunes 16 de marzo:

- Se suspende la atención directa al público en todas las instalaciones y oficinas del Consell.
- Los trámites deberán realizarse por teléfono o vía telemática.
- Se evitarán las citas y reuniones presenciales.

Para garantizar la conciliación personal y familiar:

- Se flexibilizará la jornada laboral.
- El Consell facilitará el teletrabajo siempre que sea posible.
- El Consell pedirá a los trabajadores que se encuentren dentro de los grupos de riesgo que nos notifiquen su situación, para que la administración tome las correspondientes medidas de protección.

La consellera de Recursos Humanos, Paula Ferrer, ha señalado que, con la imposibilidad de realizar una mesa negociadora con los sindicatos, estas medidas, “se han trabajado y consensuado con los representantes de los trabajadores”.

Paula Ferrer ha subrayado que el Consell irá informando de las novedades, y ha pedido “responsabilidad y un esfuerzo” por parte de todos para conducir esta situación de la mejor manera posible.

13 de marzo de 2020
Área de Comunicación
Consell de Formentera